

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA QUINDÍO

*Dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)*

*Proceso: Medida cautelar de aprehensión y entrega de vehículo*

*Radicado: No. 630014003009 2022 00205 00*

*Interlocutorio: 34*

Acredítese legalmente que el señor Juan Camilo Sánchez Jacome, cuenta con la facultad suficiente para actuar en representación de Moviaval S.A.S en este asunto; lo anterior previo a pronunciarse sobre la terminación del proceso.

Por secretaria envíese copia de este auto al extremo demandante al correo electrónico [juridica@moviaval.com](mailto:juridica@moviaval.com)

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 03  
Fecha de notificación por estado 17/01/2024  
Eduard Andrés Gómez  
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **851b11bd140db4058d411b94e905c009384ee72a6630c3ff82b71c6d918c1834**

Documento generado en 16/01/2024 11:23:21 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**